Sesión 82.-

Día 27 de septiembre de 1915.-

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m; reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. Agote y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó su consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3372 12° No tomar en consideración la terna que eleva el Consejo Escolar 12° para el nombramiento de un subpreceptor para la escuela nocturna "B" de su dependencia, por no reunir las condiciones

para tener dirección libre.

11.600 19º Nombrar vice-director para la escuela nº16 del Consejo Escolar 19º, al actual maestro de primera categoría de la escuela nº8 del Distrito 6º y subpreceptor de la escuela nocturna B del referido Distrito, Señor Pascual Amicón.-

3436 20º No tomar en consideración la terna que eleva el Consejo Escolar 20º para el nombramiento de un subpreceptor para la escuela nocturna B' de su dependencia, por no reunir las condiciones para tener dirección libre.-

13.074 I 1º.- Declarar cesante al actual maestro de cuarta categoría, interino, de la escuela nº1 del Consejo Escolar 12º, Sr. Pedro I. Antúnez, por haber incurrido en el máximo de inasistencias sin justificar.

2º.- Nombrar en reemplazo del Señor Antúnez, maestra de tercera categoría, a la maestra ~~normal~~, Srta Angélica Colombo.-

4617 7º 1º.- Crear una escuela nocturna en el local de la diurna nº3 del Consejo Escolar 7º.-

2°.- Nombrar directora interina hasta el 31 de diciembre próximo para la escuela nocturna creada por el artículo 1°, a la actual directora de la escuela n° 3 del citado Consejo, Srta Alejandrina Bidart.

3°.- Nombrar subpreceptora interina hasta el 31 de diciembre del corriente año para la escuela nocturna de referencia, a la maestra normal Srta Teresa Sarda, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.-

92 70 5° 1°.- Nombrar subpreceptoras interinas hasta el 31 de diciembre próximo, para la escuela nocturna 1 del Consejo Escolar 5° (de reciente creación) a las siguientes maestras normales:

Ernestina Liborno, actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 9 del mismo Distrito.-

Herculina Vivas, con cargo de presentar en Estadística los certificados reglamentarios.-

Juana L. Oliva.-

Elvira E. Silva, actual maestra de segunda categoría de la escuela n.º 7 del mismo Distrito.-

_Matilde Iglesias.-

2º- No tomar en consideración la primera terna por cuanto no figuran ninguna de las propuestas prestando servicios en dicha escuela, y dado el carácter provisional de esta resolución.-

Hacer constar que en sesión del 7 del corriente, se adoptó en el expediente 8854-1º, la siguiente resolución:

8854 1º _Aprobar por esta vez, el gasto de trescientos cuarenta y siete pesos m/n efectuado por el Consejo Escolar 1º, de sus fondos de matrículas, en la demostración ofrecida a la ex-directora de ese Distrito Srta Dolores M. de Olivé con motivo de su jubilación, haciéndole notar la conveniencia de no efectuar gastos en contravención a lo dispuesto por el artículo 42- Inciso 5º de la Ley de Educación Común.-

3159 I 1º- Aprobar la licitación pública efectuada el día 23 de ju=

lio próximo pasado, para la ejecución de las reparaciones del edificio que ocupa la escuela nº 9 del Consejo Escolar 9º sito en la calle Azcuenaga nº 839.-

2º.- Adjudicar la ejecución de dichas obras a los empresarios Señores M. Grillo e hijos, quienes se comprometen a efectuarlas con una rebaja del 19.25% sobre el presupuesto oficial o sea por la suma de dos mil cuatrocientos sesenta pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional.-

3º.- Acordar, el diez por ciento del valor de la propuesta para gastos de imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura en cada caso, solicitar la autorización correspondiente para su inversión.-

4º.- Descalifar al proponente don Joaquín Rosa para ser contratista con el Consejo, en vista de la falsedad del documento que ha presentado para justificar su competencia técnica.

5°.- La Dirección Adminis=
trativa indicará la imputa=
ción que corresponde dar al
gasto.-

2929 6°/ 1°.- Aprobar las adjuntas
planillas de obras formula=
das por la Dirección General
de Arquitectura, para la repa=
ración de los edificios ca=
lle Rincón n° 1257 - 1244, alqui=
lados con destino al fun=
cionamiento de la escue=
la n° 1 del Consejo Escolar 6°.
2°.- Autorizar el gasto que
demande la ejecución de
dichas obras, hasta las sumas
de cuatro mil quinientos cua=
renta y cuatro pesos con sesen=
ta - cinco centavos m/n para
las obras del primero de di=
chos edificios y de un mil no=
vecientos cuarenta y dos pe=
sos con sesenta centavos mo=
neda nacional para las
del segundo.-
3°.- La imputación del gasto
que demande la ejecución
de las obras se hará al Ane=
xo E. Inciso 12 - Item 12 - Parti=
da 27 del Presupuesto General
vigente.-

4799 17° 1°.- No permitir el funcio=

namiento del tercer grado B de reciente creación en el turno de la tarde de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 17° por no haber alcanzado el número de inscripción reglamentario.-

2°.- No tomar en consideración, en consecuencia, la terna elevada por el Consejo Escolar citado, para el nombramiento de maestro con destino a dicho grado.-

Sección Territorios.

11.772 E.- Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Caballería, al Sr Raymundo J. Araza, propuesto por el Jefe de dicha unidad militar.-

10.890 C. 1°.- Nombrar maestra suplente de cuarta categoría de la escuela n° 16 de Las Palmas (Chaco) a la Srta María Antonia Bardon, con antigüedad al 23 de agosto ppdo en que empezó a prestar servicios.-

2°.- Anotar a los efectos del caso, que con la misma fecha tomó posesión de la escuela n° 50 de Puerto Las Palmas, el Sr Bernardino Bertolotti, en

reemplazo de don Alejandro Lugo.—

Sección Provincias.

1760 E. Declarar cesante por razones de mejor servicio, al maestro director de la escuela nº 46 Diego López provincia de Entre Ríos, Sr. Justo M. Martínez, sin título, no confirmado en el cargo, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter con sueldo de ciento sesenta pesos mensuales, imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 3 del Presupuesto Vigente y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta. Marta del Pilar Malulich de Vila.—

5707 B. Nombrar auxiliar con ciento cincuenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto Vigente, de la escuela nacional nº 7 Bahía Blanca provincia de Buenos Aires, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, al bachiller Sr. Víctor Acuña, en reemplazo de la Srta. Dorila Quiroga,

cuyo nombramiento se deja sin efecto.-

6488 - M. - Acordar en la proporción que determina el artículo 9º de la Ley 2737, el subsidio que solicita la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza, para la ejecución de ampliaciones y reparaciones en el Jardín de Infantes anexo a la escuela "Patricias Mendocinas" de la Capital de dicha provincia, y cuyos planos, presupuestos y demás documentos han sido aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.-

El gasto deberá imputarse al Inciso 12 - Item 14 Partida 9 del Presupuesto General Vigente.-

11.142 S 1º.- Trasladar a la escuela nº 13 Empalme Constitución provincia de Santa Fé, en el caracter de maestra auxiliar, con el sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto Vigente, a la actual maestra directora de la escuela nº 43 "Monigotes" de la misma provincia

Srta Alcira Albarracin a su pedido, en reemplazo de la Sra Dolores C. de Montiel, cuyo nombramiento se deja sin efecto, en vista de la renuncia adjunta.-

2°- Nombrar maestra directora de la escuela n° 43, ya citada con sueldo de ciento ochenta pesos mensuales, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 2 del Presupuesto Vigente, antiguedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la M. N. Provincial, Sra Guillermina Uliarte de Belloumo, argentina, en reemplazo de la Srta Alcira Albarracin, que se traslada a la n° 13.-

Sección Normales.-

833 C. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que, por administración, proceda al arreglo de la cañería que surte de agua al edificio fiscal que ocupa la escuela normal de maestras n° 3 de la Capital, pudiendo invertir con tal objeto hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional que se impu=

tará al Anexo E Inciso 11- Item 227 Partida 1 del Presupuesto General vigente.

2470 C. 1°- Aceptar la renuncia interpuesta por el Sr. Cesar A. Speroni como ayudante de gabinete (dos ayudantías) de la escuela normal de Goya (Corrientes); y nombrar en su reemplazo en carácter de interino y con imputación al Inciso 11- Item 184, Partida 6 del Presupuesto al maestro normal Sr. Juan B. Decouvette, en cambio de la cátedra de Trabajo Manual que actualmente desempeña.

2°- Nombrar en reemplazo del anterior profesor de Trabajo Manual en carácter de interino, al Sr. Enrique Brazer, con imputación al Inciso 11- Item 184, Partida 8 del Presupuesto.-

3°- Nombrar profesora de educación física y estética, en igual caracter que el anterior y con la misma imputación, a la maestra normal Srta. María Rosario Correa.

Acordar a la dirección de la escuela normal n° 10 de la

Capital la suma de doscientos pesos m/n para atender los gastos del bautizo del establecimiento con el nombre de "Juan Bautista Alberdi" que se llevará a cabo el 2 de octubre próximo, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 225 del Presupuesto General Vigente.—

3338 P. —Aceptar la renuncia presentada por el Señor César Guisandez Jimenez del cargo de auxiliar de regencia de la escuela normal de Santa Rosa de Toay (Pampa); y nombrar en su reemplazo, en caracter de interino y con imputación al Inciso 11- Item 215, Partida 2 del Presupuesto General vigente al Señor Pedro C. Segura.

—Nombrar profesores de ciencias y letras, con una cátedra cada uno, en carácter de interinos de la escuela normal de maestras nº 10 de la Capital, a los doctores Jerónimo Amuchastegui tegui y Enrique Escalante Echague, imputándose sus haberes al Anexo E. Inciso 11. Item 50- Partida 5 del Presupuesto General Vigente.—

687 S. En vista de lo dictaminado

por la Comisión Didáctica y conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento General de Escuelas Normales;

Nombrar en caracter de interina profesora de francés con dos cátedras, para la escuela normal de Esperanza (Santa-Fé) a la Srta María E. de Gaibroës, con imputación al Inciso 11- Item 190, Partida 7 del Presupuesto, y en reemplazo del Señor Adolfo Goupillaut que se halla imposibilitado para desempeñar funciones, dado su estado de salud.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p.m.

P. V. [illegible]

[illegible]